



Córdoba, 18 DIC 2018

VISTO:

La necesidad de designación de los Señores Directores y Coordinadores de los Dptos. de Derecho Penal, Derecho Social, Derecho Civil, Derecho Comercial y de la Navegación, Estudios Básicos, Derecho Procesal y Práctica Profesional, y Derecho Público de la Facultad de Derecho;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N°384/18 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho, se designaron los Directores y Coordinadores de la Facultad por el término de duración del mandato según lo establece el Estatuto Universitario;

Que dicha resolución se dictó conforme al artículo 5° de la Ordenanza HCD N° 1/88;

Que puesto a consideración fue aprobada en sesión del H. Consejo Directivo el 06 de diciembre de 2018, por la totalidad de los miembros de los presentes con la abstención del Sr. Consejero Estudiantil: Ignacio Licari;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Art.1°: Designar a partir del 1 de diciembre de 2018 y por el término de duración del mandato del Sr. Decano de la Facultad, a los siguientes Sres. Directores y Coordinadores de Departamentos de Coordinación Docente:

DEPARTAMENTO DE DERECHO PENAL:

Directora (C.102): MARIA C. BARBERA de RISO (Legajo 13646), con retribución de Profesor Titular dedicación Serniexclusiva.

Coordinador (C.110): Ab. EDUARDO OMAR CASSELLI (Legajo 50322), con retribución de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva.

DEPARTAMENTO DE DERECHO SOCIAL

Directora (C. 102): Dra. MARIA. ESTELA PIÑA (Legajo 31566), con retribución de Profesor Titular dedicación Semlexclusiva.

Coordinadora (C.110): Ab. GRACIELA TRONCA de PANA (Legajo 38644), con retribución de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva.

DEPARTAMENTO DE DERECHO CIVIL

Director (C.102): Dr. JUAN CARLOS PALMERO (Legajo 6926), con retribución de Profesor Titular dedicación Semiexclusiva.

Coordinador (C.110): Dr. MANUEL CORNET (Legajo 18847), con retribución de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva.

DEPARTAMENTO DE DERECHO COMERCIAL Y DE LA NAVEGACIÓN

Director (C.103): Dr. EFRAIN H. RICHARD (Legajo 8764), con retribución de Profesor Titular dedicación Simple.

Coordinadora (C.111): Dra. GISELLE DEL C. JAVUREK (Legajo 36650), como extensión de funciones de su actual situación de revista.

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS BÁSICOS

Director (C.102): Dr. RECTOR DANIEL GATTAS (Legajo 25924), con retribución de Profesor Titular dedicación Semiexclusiva.

Coordinadora (C.110): DRA. ADRIANA VERCELLONE (Legajo 47891), con retribución de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva.

DEPARTAMENTO DE DERECHO PROCESAL Y PRÁCTICA PROFESIONAL.

Director (C.102): Dr. ARTURO JOSE ECHENIQUE (Legajo 12945), con retribución de Profesor Titular dedicación Semiexclusiva.

Coordinadora: Ab. ANAHI SANDIANO (Legajo 27426), quien cumplirá tales funciones con su actual situación de revista en planta permanente No Docente.

DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO.

Director (C.102): Dr. LORENZO DANIEL BARONE (Legajo 23675), con retribución equivalente a Profesor Titular dedicación Semiexclusiva.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019- "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

Coordinador (C.102): Dr. HUMBERTO MOLINA (Legajo 31166), con retribución equivalente a Profesor Titular dedicación Semiexclusiva.

Art.2º:Protocolícese, hágase saber. Gírese copia a Secretaría Académica, a Departamentos de Derecho Penal, Derecho Social, Derecho Civil, Derecho Comercial, Estudios Básicos, Derecho Procesal y Práctica Profesional, Derecho Público y Dirección General de Administración de la Facultad. Oportunamente; archívese.


RICARDO D. EREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

F/S

1571